

municipios, que ustedes, además, prometieron por activa y por pasiva.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, il·lustre diputada.

Consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Señora Marcos, usted duda de mi capacidad para poder dar explicaciones respecto a todas las preguntas que usted trae aquí al pleno. Y yo lo que dudo en este momento es de su memoria.

Mire, (*Se sent una veu que diu: «¡Muy bien!»*) usted está alarmada por los cuatro meses que estamos tardando hasta este momento en tramitar las ayudas para paliar los daños o indemnizar a los afectados. Me sorprende, señora Marcos, que no esté usted preocupada o alarmadísima por los más de cuatro años que el gobierno del Partido Popular tardó en tramitar (*aplaudiments*) las indemnizaciones como consecuencia de los incendios de Cortes de Pallás y Andilla, que se produjeron los días 28 y 29 de junio del 2012.

En aquella ocasión, además, le recuerdo, señora Marcos, (*veus*) se aprobó un decreto, en fecha 6 de julio, sobre ayudas; se arbitraron una serie de medidas de urgencia; en cuanto a los pagos, se firmaron convenios con los ayuntamientos. El importe total que se fijó fue de más de 3 millones de euros, 3.850.000. En la actualidad, cuatro años después, todavía, señora Marcos, hay municipios pendientes de cobrar la indemnización que ustedes estaban tramitando. (*Aplaudiments*) Cuatro años después. Y usted viene a hablar de retraso, de incompetencia y de falta de gestión a este gobierno, que además lo que trata de hacer son las cosas bien.

Nosotros hemos articulado un nuevo mecanismo. ¿Por qué? Porque lo que hicieron ustedes no fue correcto. Es necesaria una previa estimación de los daños ocasionados por el incendio antes de determinar cuáles son las indemnizaciones correspondientes. Y eso hemos hecho, señora Marcos. Hemos pedido a los ayuntamientos esa estimación. Esas estimaciones que están llegando a la *conselleria* y que están llegando a la dirección general, se están estudiando para valorar con precisión cuáles son los daños. Y a partir de ese momento, poderlo gestionar de la forma mejor posible.

Señora Marcos, no queremos tardar cuatro años como ustedes, queremos hacer las cosas con rigor, dentro de los procedimientos legales, hacerlo bien y que cobren. Porque además, le recuerdo que de ese incendio que acabo de mencionar, aún hay más de 600.000 euros por liquidar. Gestión, señora Marcos. (*Aplaudiments*) Este gobierno gestiona, ustedes hacían otra cosa. (*Se sent una veu que diu: «¡Muy bien!»*)

El señor president:

Moltes gràcies.

Pregunta 412, que formula la il·lustre diputada Rosa Peris a la consellera de justícia.

Senyora Peris, té vosté la paraula.

La senyora Peris Cervera:

Gràcies, señor president.

Señora *consellera* de justícia, el 28 de octubre se cumplirá un año de entrada en vigor del Estatuto Jurídico de la Víctima, porque las víctimas han sido siempre las grandes olvidadas en nuestro ordenamiento jurídico. En nuestro sistema procesal, tan garantista, sobran ejemplos que ponen de manifiesto el desequilibrio que se produce entre quien sufre un daño y quien lo provoca. Y ese equilibrio genera en las víctimas frustración, indignación y desequilibrio.

Este estatuto que transpone directivas europeas pretende corregir en el ámbito de las víctimas de delito, como les decía, la situación de desprotección que sufre y, sin embargo, sí se contempla en algunas normativas específicas como las víctimas de los delitos violentos o contra la libertad sexual, la violencia de género o las víctimas del terrorismo.

El cambio supone reconocer a las víctimas que tienen necesidades que han de ser satisfechas antes, durante y después del proceso. Significa que hay que recuperar integralmente a las víctimas. Significa que han de ser tratadas con respeto y con dignidad y que tienen que tener acceso a la justicia y obtener la reparación.

Probablemente, señora *consellera*, necesitamos a la diosa de la justicia, la diosa Temis, quitarle la venda que tiene en los ojos y, a ser posible, también ponerle gafas de aumento, porque es una percepción instalada que nuestro proceso penal produce desencanto y decepción en los diferentes sectores.

Los operadores jurídicos critican la falta de medios y las víctimas se sienten vapuleadas por un proceso que está lleno de obligaciones para ellos y que siempre está al servicio de su finalidad procesal.

Denunciar. Denuncian para ser comprendidas, para globalizar su conflicto, para coadyuvarles en su proceso de recuperación. Necesitamos, además, poner rostro a estos números.

Me decía una víctima de violencia de género, que estaba en una casa de acogida tras intentar ser asesinada por su pareja, que cuando recibió la sentencia de condena de su maltratador, ella me decía que la mitad de la terapia se había cumplido, porque el estado le venía a reconocer que ella era una víctima.

Pero, mire, en nuestro país cada ocho horas una mujer sufre una agresión sexual, pero solo una de cada ocho denuncia. En estos días tenemos el caso de la agresión sexual grupal a la víctima de los sanfermines. A las mujeres víctimas de

agresiones sexuales les cuesta mucho denunciar, porque en muchas ocasiones estos procesos son un verdadero karma para ellas.

Esta ley viene a paliar en parte todo esto, pero es una ley cargada de buenas intenciones. Es un avance importante, pero insuficiente, porque plantea un avance gratis. Nos preocupa... Al Partido Popular le deben preocupar tanto, tanto, tanto las víctimas que no va a destinar ni más personal ni un euro más.

La ley recoge una disposición adicional que dice: «Todos estos nuevos derechos, todas las medidas contempladas en esta ley se harán –eso sí– sin incremento de dotación de personal, ni de retribuciones ni de otros gastos de personal.» Y además, deriva a las comunidades autónomas la puesta en marcha de las oficinas de atención a las víctimas.

Yo, señora *consellera*, tengo una certeza y una duda. La certeza es que usted y su Consell tienen el compromiso de aplicar las leyes que aprueba el Gobierno de España. No como hizo el Partido Popular, que se declaró en rebeldía en la aplicación de leyes aprobadas en España, porque provenían de un gobierno de distinto color: la ley de dependencia, la ley de violencia de género. Pero me consta que este es un cambio que ustedes van a hacer.

Y tengo una duda, señorías. Señora *consellera*, ¿con la autolimitación que se impone el Gobierno de España, va a poder el gobierno de La Generalitat, que además no tiene las competencias, poder asumir el cumplimiento de esta ley? Una comunidad con el nivel de deuda que tenemos, con la infrafinanciación que tenemos, sabiendo que solo llega..., del dinero que nos llega, no llegamos a cubrir el 70% de los costes de los servicios básicos.

Señora *consellera*, ¿vamos nosotros a hacer aquello que el Gobierno de España no hace? Esa es mi pregunta. ¿Vamos a comprometernos desde aquí con los colectivos más vulnerables?, esos a los que el gobierno del señor Rajoy les da un palmadita en la mano, les pide resignación...

(Ocupa la presidència la vicepresidenta primera, senyora Carmen Martínez Ramírez)

La senyora vicepresidenta primera:

Señora Peris...

La senyora Peris Cervera:

...cristiana, que el tiempo lo cura todo, pero recursos hay, señorías; recursos de esos, ni un duro.

Gracias. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Peris.

Señora *consellera*.

Pues de momento, creo que no funciona. ¿Se ha acreditado? (Veus) Primero hay que darle en el centro de la... (Veus) Ahora, ahora. Pues se ha desconectado otra vez. Se había desconectado. Ahora creo que no va a haber problema. Ahora sí. Cuando quiera, *consellera*.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Señorías.

En mi primera comparecencia el pasado mes de octubre en este pleno, me comprometí a trabajar para revertir la situación y mejorar la calidad de la justicia como servicio público.

Precisamente en sede parlamentaria anuncié que uno de los grandes compromisos que tenía, que asumía además como un compromiso que estaba plasmado en el pacto del *botànic*, era rescatar a las personas. Y eso significaba situar a las víctimas del delito, situar a los más vulnerables en el centro de las políticas de este Consell.

Por eso, en cumplimiento de ese compromiso, quiero anunciar y aprovechar su pregunta parlamentaria aquí en este momento para anunciar que pese a las dificultades económicas, pese a esa situación de infrafinanciación que usted muy bien ha recordado, pese a todos los grandes problemas que tenemos en este momento, las víctimas del delito siguen siendo una prioridad para este Consell.

Y, por tanto, para el próximo 28 de octubre, viernes, llevaré al Consell el decreto que crea la nueva red de oficinas de atención a las víctimas del delito. (Aplaudiments) Y lo voy a llevar no como dice el Gobierno de España. No podemos decir que no suponga un incremento económico, porque entonces, en vez de hacer leyes, en vez de generar recursos para ayudar a los más vulnerables, lo único que estamos haciendo es demagogia. Llevaremos este decreto al Consell para su aprobación y poner en marcha esta nueva red con memoria económica, memoria económica que viene plasmada ya en los presupuestos.

Es verdad que el decreto ha tardado más de ocho meses en tramitarse, y quiero decir que fundamentalmente la razón, aparte de cumplir con los trámites administrativos, es porque es un decreto que quiere dar respuesta a las verdaderas necesidades que las víctimas en la Comunidad Valenciana tienen. Hemos querido superar el modelo que había, o que hay funcionando hasta el momento.

Que es verdad que hay profesionales trabajando bien, pero nosotros queremos poner en marcha un servicio público integral, un servicio público multidisciplinar, un servicio público que sitúe a la víctima desde el primer momento en el centro de todo tipo de atención.

Por ello, hemos hablado, nos hemos reunido con todos los operadores jurídicos, hemos escuchado a todas las instituciones judiciales que están trabajando en el ámbito de las víctimas, hemos hablado también con todas las asociaciones relacionadas también con las víctimas del delito, porque lo que pretendemos es hacer las cosas bien.

Queremos además que sea un servicio público universal. Queremos que sea multidisciplinar e integral, que sea útil y de calidad, a través de los protocolos específicos que vamos a desarrollar.

Tenemos, además, un objetivo claro: queremos que las oficinas o que esta red que se va a crear a lo largo de toda la Comunidad Valenciana se convierta en el punto neurálgico de atención desde el primer momento, desde el momento de la acogida, incluso aunque no haya denuncias, para todo tipo de víctimas.

Que sean las oficinas de atención a la víctima los centros capaces de poder gestionar adecuadamente la coordinación con los demás servicios públicos que el Consell ponga a disposición de las mismas.

Queremos superar este modelo, porque entendemos que el modelo actual, a pesar de que se ha hecho lo mejor posible, de que los profesionales han trabajado también con auténtico rigor, entendemos que no cumple los requisitos, no cumple las obligaciones que establece el estatuto de la víctima, y por tanto nuestra responsabilidad a través de esta red es garantizar ese servicio público esencial y que las víctimas se sientan ya de una vez por este Consell debidamente atendidas.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias *consellera*.

Pregunta número 538, que formularà la diputada Mari Carmen Sánchez, del Grup Parlamentari Ciudadanos, també a la *consellera* de justícia.

La senyora Sánchez Zamora:

Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías.

Señora Bravo, mire, tras diversas intervenciones en esta cámara, creo que ya no queda ninguna duda de que ya no solamente a mí sino a mi grupo parlamentario nos preocupa mucho la dotación de recursos de la Vega Baja. Ya hemos preguntado al Consell sobre los juzgados de Orihuela, sobre la casa de Miguel Hernández, sobre el irrisorio servicio de ambulancias que tiene la zona.

Y ahora, le pregunto a usted por el centro de emergencias de Orihuela Costa. Así que mi pregunta esta tarde va a ser clara y espero por su parte recibir una respuesta igual de clara. Y

la pregunta es: ¿qué medidas está llevando a cabo el Consell en relación a la paralización del centro de emergencias de Orihuela Costa?

Gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Señoría, buenas tardes.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que La Generalitat tiene el compromiso de culminar la ejecución de este proyecto que, como usted muy bien sabe, lleva paralizado más de cinco años. Y queremos culminar este proyecto, porque consideramos que es necesario, que es prioritario para la Vega Baja, y especialmente para los ciudadanos de Orihuela.

La situación en la que hemos encontrado el edificio es muy deplorable, creo que esto tampoco es una novedad. Un edificio abandonado, muy deteriorado, y que además incumple la normativa vigente, lo que plantea además dudas incluso en el estado en que está, si seguimos el mismo proyecto para la utilidad futura.

Por ello, lo primero que se está haciendo, que se ha decidido realizar una serie de estudios técnicos sobre el estado de las obras, sobre la necesaria readaptación de ese proyecto a la normativa en vigor y las posibles mejoras que se puedan introducir en el mismo. La voluntad de La Generalitat es ir de la mano con el ayuntamiento.

De hecho, le puedo informar que el director general de Seguridad y de Respuesta a las Emergencias se ha reunido con el alcalde de Orihuela ya en más de tres ocasiones para poder abordar este problema. Por tanto, estamos trabajando en ello y lo que pretendemos es en un plazo breve a lo largo del 2017 poder dar una respuesta y culminar este proyecto.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora Sánchez Zamora:

Muchas gracias.

Como entiende, nos preocupa mucho la situación de este centro de emergencias, un proyecto que se inicia en 2010 y que, según las palabras del entonces *conseller* de Gobernación, Serafín Castellano, es un ejemplo de la importancia que el Consell otorga a la coordinación y colaboración en seguridad y emergencias. Y vaya que sí, la viva imagen.